

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**32634** *ORDEN de 25 de noviembre de 1986 por la que se completa la de 30 de septiembre de 1986 que nombraba funcionarios en prácticas a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de octubre), por la que se nombraban funcionarios de prácticas de los Cuerpos de Profesores numerarios y Maestros de

Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron el concurso-oposición,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar excluidos a los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden por las causas que en el mismo se indican.

Segundo.—Dichos aspirantes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas decayendo en todos los derechos que se deriven de la Orden de 30 de septiembre.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Causa de exclusión
<i>Profesores</i>			
Navarro Navarro, Adela	Matemáticas	5.163.461	Por renunciar al concurso-oposición.
Ramírez Alesón, María Inés	Matemáticas	25.133.829	Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base 8.4 de la Orden de convocatoria.
Ros Artcaga, María Dolores	Matemáticas	15.853.297	Por renunciar al concurso-oposición.
Simón Asantamaría, Juan	Matemáticas	13.737.616	Por renunciar al concurso-oposición.
Uceda García, Vicente	Matemáticas	24.154.221	Por renunciar al concurso-oposición.
Cardona Pérez, Roberto	Dibujo	22.611.884	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Ubeda Miñarro, Benito	Téc. Electrónica	2.321.113	Por renunciar al concurso-oposición.
Chavarrías Villanueva, Agustín	Tec. Administrativa y C.	17.862.196	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Maillo Redondo, Antonio	Tec. Informática	8.100.760	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base 10 de la Orden de convocatoria.
Medina Fernández-Valderrama, Fernando	Tec. Informática	5.246.723	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Pose Furest, Jesús	Tec. Informática	45.063.880	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Pérez Serrano, Antonio	Educación Física	13.061.867	Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.4 de la Orden de convocatoria.
Navarro Burriel, María Judit	Educación Física	18.404.554	Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.4 de la Orden de convocatoria.
<i>Maestros de Taller</i>			
Delgado Cano, Rafael	Prácticas de Electrónica	22.957.666	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Ripoll Miralles, Jorge	Prácticas de Automoción	21.645.325	Por no haberse incorporado a su destino según la base 8.4 de la Orden de convocatoria.
Valiente García, Rafael	Prácticas de Automoción	7.867.017	Por haber renunciado al concurso-oposición.
Llorens López, Julia	Prácticas de Peluquería y Est.	2.074.124	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Rodríguez Pastor, María Angeles	Prácticas de Peluquería y Est.	7.938.106	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Armendáriz González, Enrique	Prácticas de Hostelería y T.	18.208.274	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Villaescusa Navarro, Amadeo	Prácticas de Hostelería y T.	73.072.195	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria y por no haberse incorporado a su destino según la base 8.4 de la misma Orden.

**32635** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras de los concursos de traslados de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel.*

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocaba concursos de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel, este Ministerio procede a nombrar las Comisiones dictami-

nadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2.2 a 2.9, excepto el 2.6 del baremo de puntuaciones.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones dictaminadoras para el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, según anexo I, y para el de Profesores agregados del mismo nivel, según anexo II.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual.